

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA", CODIGO BIP N°
40000937-0, SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD
INDEPENDENCIA Y AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.,
ID 584264-24-LR19, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4238/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3277 de 22 de julio de 2019, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Adquisición de Vehículos Operativos Municipalidad de Independencia" Código BIP N° 40000937-0, ID 584264-24-LR19; Decreto Alcaldicio Exento N° 3580 de 08 de agosto de 2019, que aprobó la aclaración y, respuestas a las consultas de la licitación indicada; Decreto Alcaldicio Exento N° 4094 de 05 de septiembre de 2019, que adjudicó a Automotriz Cordillera S.A., R.U.T. N° 79.853.470-K, la propuesta pública antes citada; Original Contrato, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Automotriz Cordillera S.A. de 13 de septiembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el contrato por la propuesta pública "Adquisición de Vehículos Operativos Municipalidad de Independencia" Código BIP N° 40000937-0, ID 584264-24-LR19, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Automotriz Cordillera S.A., R.U.T. N° 79.853.470-K; por los siguientes montos y, plazos, que se indican:

- Línea de Producto N°1: Adquisición de 13 vehículos eléctricos, por un monto de \$489.875.400 (cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos) I.V.A. incluido; y, un plazo de entrega total y completa de 45 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio Exento que aprueba el contrato.
- Línea de Producto N°2: Adquisición de 5 camionetas doble cabina, por un monto de \$96.536.566 (noventa y seis millones quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido; y, un plazo de entrega de 30 días corridos, contados desde la fecha de Decreto Alcaldicio Exento que aprueba el contrato.

El financiamiento, para la ejecución del proyecto, corresponde al del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Código BIP N° 40000937-0

2.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a Secretaría Comunal de Planificación.

3.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto, todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 13 de septiembre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretario Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Asesoría Jurídica - SECPLA - Dpto. Contabilidad - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes.
130919